

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2024 POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO DE ACCION LOCAL DE LA SIERRA NORTE DE MADRID

Siendo las 17:10 horas del día 22 de mayo de 2024, da comienzo la Junta Directiva de GALSINMA, bajo la presidencia de don Ricardo José Moreno Picas y resto de miembros de la Junta Directiva, accediendo algunos mediante enlace zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/87560595822?pwd=TFhtamxYVGhpdW9jSUhtTUZxNGszQT09>

REPRESENTANTES DE ENTIDADES LOCALES:

ASISTEN:

- D. Ricardo J. Moreno Picas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Braojos - Presidente.
- D. Francisco Javier Del Valle Morales, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya - Secretario.
- D. Ismael Martín Hernán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montejo de la Sierra - Vocal.
- D. Víctor José Gutiérrez Sanchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrelaguna - Vocal.
- D. Fernando Tárraga Enamorado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra - Vocal.
- D. Fernando Tárraga Enamorado, con delegación de voto de D^a. M^a Del Mar Fernández García, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Pinilla del Valle - Vocal.

NO ASISTEN:

- Dña. Mercedes López Moreno, Presidenta de la Mancomunidad Servicios Sociales - Vocal.

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

ASISTEN:

C/ Escuelas nº 5, 28721 Cabanillas de la Sierra (Madrid); Telf: 91 843 93 94

C.I.F: G-81332918



- D. Gustavo Nash, representante de las Asociaciones de Turismo - Vocal.
- D. Carmelo J. Ramírez Uceda, representante de UGAMA - Vocal.

NO ASISTEN:

- D. José Ángel Sanz Canencia (Asoc. Cultural El Refugio), representante de las Asociaciones Culturales - Vocal.
- D. Francisco Javier Colmenarejo representante de la Asociación de ganaderos de San Mames - Vocal.
- D. Carlos Eguía, representante de las Asociaciones Medioambientales - Vocal.
- D. José Luis Cerezo Martín, Ganaderos Sierra Soc. Coop. Madrid, representante de las Cooperativas Agrarias - Vocal.
- D. Ildefonso Velasco Marcos (ACIR), representante de las Asociaciones de Comerciantes e Industriales - Vicepresidente.

Asiste D. Enrique S. Flores Fernández, Secretario-Interventor (RAF).

Asiste D. Daniel Caparrós, Coordinador de GALSIINMA.

Asiste D. Alberto Aramburu, Servicios Jurídicos de GALSIINMA.

Asiste D. Ángel Riomoros, Técnico de GALSIINMA.

Una vez comprobado la asistencia de quórum, el Presidente procede a abrir la sesión en primera convocatoria siendo las 17:13 horas.

Acto seguido comienza la sesión, dando paso al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Toma la palabra el Presidente preguntando a los asistentes si han podido revisar el acta de la Junta Directiva Ordinaria celebrada el 07 de febrero de 2024 que se les ha enviado junto a la convocatoria. Los miembros de la Junta Directiva presentes no tienen nada que objetar a la misma, por lo que se da por aprobada el acta anterior con el voto favorable de 7 de los asistentes y una abstención.

2. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS.

C/ Escuelas nº 5, 28721 Cabanillas de la Sierra (Madrid); Telf: 91 843 93 94

C.I.F: G-81332918



DECRETO 3	19 FEBRERO APROBACION PAGO EXPTE 22-2192-006 AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO; FUND. JICOTECA
DECRETO 4	21 DE FEBRERO APROBACION PAGO EXPTE 22-2192-012 AYTO. PUEBLA DE LA SIERRA
DECRETO 5	DE 23 DE FEBRERO DE 2024, POR EL QUE SE ADJUDICA EL SERVICIO DE GESTORIA ASEM'90, SL
DECRETO 6	26 FEBRERO APROBACION PAGO EXPTE 21-2192-053 GRANITOS CABANILLAS S.L
DECRETO 7	26 FEBRERO APROBACION PAGO EXPTE 22-2192-050 TRITURADORA; MANCOMUNIDAD SIERRA DEL RINCON
DECRETO 8	26 FEBRERO APROBACION PAGO EXPTE 22-2192-014 AYTO TORREMOCHA DE JARAMA
DECRETO 9	27 FEBRERO APROBACION FACTURAS FEBRERO
DECRETO 10	1 MARZO APROBACION PRORROGA EXPTE 22-2192-011 ESCUELA AGROECOLOGICA; AYTO VALDEPIELAGOS
DECRETO 11	1 MARZO APROBACION CONTRATO MENOR PUESTA EN MARCHA FAB LAB
DECRETO 12	6 MARZO CIERRE EXPTE 21-2192-004 INSTALACIONES PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS ; TALLERES SIERRA NORTE C.B.
DECRETO 13	6 MARZO APROBACION PRORROGA EXPTE 22-2192-025 PISOS TUTELADOS
DECRETO 14	12 MARZO APROBACION PRORROGA EXPTE 22-2192-016 FUNDACION LAUDATO SI
DECRETO 15	21 MARZO APROBACION PRORROGA EXPTE 22-2192-018 RINCON DE MERCHE
DECRETO 16	22 MARZO APROBACION FACTURAS MARZO
DECRETO 17	22 MARZO AUTORIZACION TRABAJADORA
DECRETO 18	DE 29 ABRIL APROBACION FACTURAS ABRIL

Se amplia información del decreto 9 aprobación de las facturas de febrero con un total de 12 pagos por importe de 3.813,16 €, el decreto 16 aprobación de las facturas de marzo con un total de 4 pagos por importe de 1.499,64 € y el decreto 18 aprobación de las facturas de abril con un total de 9 pagos por importe de 10.021,15 €.

3. INFORMACIÓN SOBRE LAS NUEVAS ADHESIONES A LA ASOCIACIÓN.

Toma la palabra el Presidente para informar a los asistentes sobre la solicitud de adhesión de varios municipios al Grupo de Acción Local. Indica que la Comunidad de Madrid ha dividido el territorio en tres zonas y que está



interesada en que todos los municipios de la zona norte, o al menos el mayor número posible, formen parte de la Asociación. En concreto, se recibe la solicitud de adhesión por parte del municipio de Valdeolmos-Alalpardo.

Asimismo, informa de la reunión mantenida con los municipios de la zona de Navacerrada, donde se trató esta cuestión y recuerda a los asistentes que, para que un municipio pueda adherirse formalmente, es imprescindible la aprobación por parte de la Asamblea General. Indica que podría surgir algún conflicto con las asociaciones privadas, que podrían considerar que la ampliación territorial les resta influencia. Toma la palabra don Gustavo Nash, quien señala que no prevé problemas significativos, ya que la Comunidad de Madrid ha emitido una orden clara sobre la organización del territorio, comentando que, aunque algunas asociaciones puedan mostrar reservas por la ampliación, también conlleva una mayor disponibilidad de financiación. Se comenta en la sala que los municipios adheridos en el último periodo no han recibido un volumen significativo de fondos.

El Presidente comenta una reunión celebrada en la Comunidad de Madrid con los tres Grupos de Acción Local, a la que también asistió don Gustavo Nash. Plantea la necesidad de llevar este asunto a la próxima Asamblea, pero antes señala debe ser tratado por la Junta Directiva. En este sentido, consulta a los asistentes si están de acuerdo en adoptar o proponer la adopción del acuerdo de inclusión de las nuevas adhesiones dentro de la nueva estrategia de desarrollo territorial.

Toma la palabra el vocal don Fernando Tárraga para preguntar si se está hablando del mismo punto que en la anterior Junta Directiva, en la que ya se propuso la inclusión de los municipios interesados, A este respecto, don Alberto Aramburu recuerda a los presentes que en la Junta celebrada el 07 de febrero, y posteriormente en la reunión del 13 de febrero en Manzanares el Real, se les explicaron los pasos a seguir y comenta que entre sus principales preocupaciones está la situación financiera de GALSIMMA, por lo que se les proporcionó documentación sobre la amortización de deuda además de informarles que su incorporación sería en la agrupación de municipios para que puedan hacerlo sin necesidad de modificar los estatutos.

Se abre un debate en la sala.

Toma la palabra don Víctor José Gutiérrez para indicar que GALSIMMA ya ha comunicado las condiciones de adhesión, incluyendo el derecho a un voto y la asunción de la parte proporcional de la deuda. El presidente confirma que esta



información ya ha sido transmitida verbalmente, y que lo último conocido es que la cuestión se elevara a la Asamblea General.

D. Alberto Aramburu hace referencia a los Estatutos, señalando el artículo 22, donde se recogen los requisitos para asociarse:

"Podrán adherirse a la presente Asociación, los Ayuntamientos de la Sierra Norte de la Comunidad de Madrid, así como las Mancomunidades municipales constituidas dentro del ámbito territorial de la presente Asociación y las asociaciones sin ánimo de lucro de carácter privado que tengan su domicilio social y desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la sierra Norte de Madrid."

Señala que, dado que la Estrategia de la Comunidad de Madrid ha ampliado la zona norte a 54 municipios según la Orden del 28 de diciembre de 2023, el ámbito territorial también se amplía en consecuencia. Esta ampliación, reflejada en el "Anexo 1" de la citada orden, permite la incorporación de los municipios interesados.

Antes de pasar al siguiente punto en el orden del día el Presidente concluye indicando que, conforme a los estatutos, los municipios que deseen adherirse deberán presentar su solicitud formal a la Junta Directiva, quien estudiará cada caso y elevará una propuesta motivada en la primera Asamblea General que se celebre para la toma de decisión correspondiente, señalando que no es posible incluir a los municipios en este momento, ya que la Asamblea no ha tratado la cuestión aún.

4. PROPUESTA NUEVAS CUOTAS. ACUERDOS A TOMAR.

El Presidente toma la palabra para exponer la situación relativa a las cuotas de socio en relación con la adhesión de los nuevos municipios. Señala que, aunque existe interés por parte de varios municipios en incorporarse a la Asociación, la diferencia en el número de habitantes genera una problemática respecto a la aplicación del actual sistema de cuotas. En este sentido, destaca que *"esto está hecho para la sierra con un concepto determinado y un territorio determinado y que "si va a entrar un municipio con 20.000 habitantes, no se puede aplicar el mismo criterio en las cuotas"*, subrayando la necesidad de revisar el sistema para que sea equitativo para todos los socios. También comenta, que varios municipios pequeños han manifestado su intención de abandonar la Asociación debido a la cuota que están abonando en la actualidad. Se abre un debate sobre las cuotas actuales y la forma en que se establece su distribución. En este punto,



D. Víctor José Gutiérrez, Alcalde de Torrelaguna incide en que debe existir proporcionalidad.

El Presidente interviene para proponer la eliminación de la cuota fija de 400,00 € y su sustitución por un sistema basado en un pago de uno o dos euros por habitante, don Alberto Aramburu recuerda que en el año 2022 la cuota se duplicó e informa sobre la estructura de cuotas vigente según los Estatutos:

- Municipios menores de 100 habitantes: 200,00 €.
- Resto de municipios: 400,00 € mínimos, incrementándose en 2,00 € por habitante que supere los 100.
- Cuota máxima: 2.000,00 €.
- Mancomunidades: 120,00 €.

Añade que la referencia poblacional se extrae del último anuario estadístico publicado por la Comunidad de Madrid, recuerda además que los Estatutos ya fueron modificados y que el artículo 28 permite la revisión de cuotas por acuerdo de la Asamblea General, sin necesidad de proceder a una modificación estatutaria, comentando que, en base a esto, en su momento se procedió a duplicar las cuotas.

D. Víctor José Gutiérrez vuelve a intervenir para señalar que una de las cuestiones que se está intentando eliminar en los Grupos de Acción Local, lo cual considera lógico, es la entrada de los Ayuntamientos en la solicitud de ayudas, ya que el objetivo principal es dinamizar el territorio a través de los empresarios. Considera que los fondos deben canalizarse hacia la dinamización empresarial de la Sierra Norte y no hacia el gasto municipal.

Se abre un debate en la sala. Interviene don Enrique Flores Responsable Administrativo-Financiero, quien expone que existe un problema de recursos, que es necesario abonar la deuda con la Comunidad de Madrid y que actualmente GALSINMA presenta una situación deficitaria. Señala que existe un problema de tesorería serio, el cual representa la principal dificultad en la actualidad.

D. Víctor José Gutiérrez pregunta por el coste de mantenimiento de la estructura de GALSINMA y manifiesta su preocupación por la dependencia de nuevos programas y subvenciones. Destaca la necesidad de que los fondos FEDER se utilicen para garantizar la estabilidad financiera del Grupo de Acción Local, en lugar de ser destinados a otros fines.



Toma la palabra el Coordinador para advertir que podría surgir un problema si los municipios grandes no se incorporan al Grupo de Acción Local ya que debido a la bajada de cuotas no se alcanzaría la financiación necesaria para mantener al Grupo, lo que conllevaría una pérdida de poder adquisitivo. Señala que, con la nueva propuesta de cuotas, varios municipios resultarían perjudicados, como Bustarviejo, La Cabrera, Navacerrada, Talamanca, El Vellón, Venturada y Torrelaguna y comenta que, si se fija un tope en 3.000 habitantes, los municipios grandes seguirán realizando aportaciones importantes, pero se beneficiarían los municipios de Venturada, El Vellón, La Cabrera, Bustarviejo y Fresno de Torote y quedaría en situación desfavorable Torrelaguna, planteando la necesidad de encontrar una solución específica para ese municipio, a fin de evitar que su situación resulte especialmente perjudicada con el nuevo sistema de cuotas. Se destaca que, si bien la propuesta resulta beneficiosa para la mayoría de municipios, es imprescindible garantizar que ningún socio se vea gravemente afectado por los cambios en la estructura de financiación.

El Presidente expone que la propuesta de modificación de las cuotas está vinculada tanto al número de socios como al tamaño poblacional de cada municipio. Señala que no es viable aplicar un mismo criterio económico a todos los Ayuntamientos, independientemente de su tamaño e informa que ha recibido numerosas manifestaciones de disconformidad por parte de municipios pequeños, que consideran inasumible la cuota vigente y advierten de su posible salida de la Asociación si no se revisa.

Ante esta situación, plantea la necesidad de reformular el sistema de cuotas, proponiendo la eliminación de la cuota fija de 400,00 € y su sustitución por una contribución proporcional de uno o dos euros por habitante, tomando como referencia el último anuario estadístico publicado por la Comunidad de Madrid.

Se abre un nuevo debate en la sala, y el vocal don Víctor José Gutiérrez manifiesta que no considera adecuada la proporcionalidad basada únicamente en el número de habitantes. Argumenta que algunos municipios, pese a su aportación, no reciben retornos equivalentes, por lo que propone realizar un análisis del impacto real de las acciones de GAL SINMA en cada uno de los municipios.

El Presidente recuerda que, según lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos, las cuotas pueden revisarse mediante acuerdo de la Asamblea General, sin necesidad de modificar los Estatutos. Explica que, en virtud de esta disposición, se aprueba una modificación de la cuota, duplicando el importe de 2 a 4 euros por habitante y ampliando el máximo de 2.000,00 a 4.000,00 €,



señalando que esta modificación genera discrepancias entre los municipios asociados.

Asimismo, se expone la situación financiera de la Asociación, destacando que existen deudas pendientes con la Comunidad de Madrid. Se informa que el importe total recaudado en concepto de cuotas en 2024 asciende a 107.000,00 € euros, mientras que el pago pendiente por deuda alcanza los 140.000,00 €. Varios asistentes consideran que, en este contexto, no es posible contemplar una bajada de cuotas, debido a la fragilidad económica actual.

El Presidente aclara que la propuesta planteada no es definitiva y tiene como objetivo asegurar la viabilidad financiera de la Asociación.

Se recuerda que los fondos FEDER no pueden destinarse al mantenimiento estructural de GAL SINMA, lo que refuerza la necesidad de contar con una fuente de financiación ordinaria estable. El Coordinador indica que los gastos estructurales se han reducido al mínimo en los últimos dos años y que la ampliación de las cuotas ha permitido hacer frente a las obligaciones económicas con la Comunidad de Madrid.

Finalmente, se plantea la opción de mantener el sistema actual de cuotas, introduciendo un nuevo criterio: a partir de los 6.000 habitantes, los municipios aportarían un euro adicional por habitante. Esta medida busca mantener la sostenibilidad económica sin generar un desequilibrio injustificado entre los socios, señalando que será presentada en la próxima Asamblea General, para su análisis y votación.

5. INFORME JURÍDICO SOBRE EL COBRO DE LAS DEUDAS PENDIENTES CON GAL SINMA. ACUERDOS A TOMAR.

Toma la palabra el Presidente, quien indica a los asistentes que el siguiente punto del orden del día, corresponde a una cuestión que lleva pendiente desde hace tiempo, y quiere informar a la Asamblea General. Indica que ha solicitado a los Servicios Jurídicos la elaboración de un informe al respecto.

Interviene don Alberto Aramburu, quien inicia su exposición señalando que, de la documentación disponible, no se podría reclamar todas las deudas, siendo la principal la relativa al Club Deportivo Familiar, gestionado por la sociedad GOLF SHUTS S.L., pero que actualmente se encuentra en concurso de acreedores, motivo por el cual desaconseja cualquier actuación que no sea personarse en ese concurso de acreedores.



Continua detallando las deudas de los restantes expedientes, a continuación se refiere a don Luis Francisco Durán Carretero, titular del bar El Espolón, quien mantenía una deuda inicial de 22.460,00 €, habiendo realizado un ingreso parcial de 1.350,00 €, quedando pendiente un importe de 21.110,84 €. Indica que, si bien no dispone del expediente completo del juicio que se tuvo con la Comunidad de Madrid, sí cuenta con los documentos aportados al mismo, señalando que dicha deuda se encuentra incluida en el importe global de 600.000,00 € reclamados por la Comunidad de Madrid. la documentación no es correcta y habría que realizar en todo caso un estudio de solvencia del deudor.

Menciona otro expediente correspondiente a Artesanía San Isidro, cuya deuda inicial de 5.000,00 € fue reducida a 4.893,50 € tras aceptarse parcialmente sus alegaciones, quedando 323,00 € pendientes de los que no se dispone documentación, aunque se presume que pudieron ser abonados, según indicaciones del Coordinador y el técnico.

En cuanto a doña Amparo Ortega Marcos, titular del Hotel Rural, señala que la deuda es de 11.974,00 €, pero indica que falta documentación. Asimismo, menciona el expediente relativo a la Fundación San Salvador, indicando que en este caso sí consta un correo con cuatro documentos adjuntos, entre los que se incluye un recurso de reposición presentado por el Coordinador en 2020. El recurso, según indica, no consta como resuelto, por lo que se entiende que se encuentra en situación de silencio administrativo, debiéndose resolver el mismo.

También se refiere a la deuda relacionada con la Asociación, responsable del tren turístico TransLozoya, y a una reclamación relativa a la inclusión de la marca de calidad de *Estaciones Náuticas*. Señala que, de los 37.510,00 € inicialmente considerados, se aceptaron alegaciones por valor de 20.570,00 €, resultando una deuda real de 16.940,00 €, cuya reclamación no se considera viable por tratarse de un expediente propio de GALSIINMA, que lo gestionó directamente.

Respecto al expediente de Amparo Ortega, añade que el 13 de febrero de 2020 presentó un escrito solicitando la suspensión del pago voluntario hasta la resolución del recurso de reposición interpuesto, así como un recurso contencioso-administrativo ante el TSJ de Madrid, extremo del que manifiesta no existe documentación alguna.

Toma la palabra don Enrique Flores, quien señala que esta situación podría estar relacionada con el proceso de cambio de consorcio público a entidad privada. Indica que en 2015 se incluyó pie de recurso contencioso en las resoluciones,



práctica que ya no procede al tratarse actualmente de una Asociación privada y destacando que se siguieron empleando procedimientos jurídicos públicos.

Concluye don Alberto Aramburu indicando que, aunque teóricamente algunas de estas deudas podrían reclamarse, existen serias dificultades jurídicas de fondo, tanto por falta de documentación como por el desfoque jurídico de haberlas tratado como si GALSINMA fuera una entidad local, y por ello sujeta al derecho administrativo y no al civil. Considera desaconsejable iniciar reclamaciones, tanto por el coste que supondrían como por la baja probabilidad de éxito, recomendando, en todo caso, realizar previamente un informe de solvencia de los deudores si se considerase oportuno iniciar algún procedimiento judicial.

Tras la exposición del contenido del citado informe y las explicaciones complementarias ofrecidas por don Alberto Aramburu, se concluye que no resulta jurídicamente viable proceder a la reclamación de las deudas pendientes por parte de la entidad. Se inicia un debate en la sala, y tras valorar las posibles alternativas, se plantea la posibilidad de estudiar la externalización del procedimiento de reclamación a través de una empresa privada especializada.

No habiendo objeciones por parte de los presentes, se aprueba por unanimidad no iniciar procedimientos de reclamación de las deudas de acuerdo con lo expuesto en el informe jurídico así como valorar la contratación de una empresa privada para la posible gestión de la reclamación de las deudas.

6. INFORME ELABORACIÓN NUEVA ESTRATEGIA LEADER.

Toma la palabra el Presidente y solicita al técnico encargado que traslade a los asistentes una visión general de los trabajos realizados durante el último mes en relación con la nueva Estrategia LEADER, señalando que aunque en el orden del día este punto figura como meramente informativo, considera necesario someter a votación la participación de la Entidad en el proceso de selección para formar parte de los Grupos de Acción Local en la elaboración y presentación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Comunitaria (PEPAC) 2023-2027.

Don Ángel Riomoros informa que, para continuar con la elaboración de la Estrategia, necesita contar con un presupuesto estimativo, ya que es un requisito para su presentación. Indica que para el nuevo periodo hay una previsión de 12 millones de euros a repartir entre los Grupos de Acción Local.



Explica que es necesario que GALSINMA establezca una propuesta presupuestaria, siendo recomendable plantear una cifra elevada y señalando que si se puede justificar, podrían proponerse cinco millones de euros.

El técnico continúa exponiendo los aspectos fundamentales de la nueva Estrategia, destacando dos cambios principales en cuanto a la intensidad de las ayudas:

- Para proyectos no productivos (Ayuntamientos, Asociaciones, etc.), el porcentaje máximo de ayuda se reduce del 90% al 75%.
- Para proyectos productivos, el porcentaje se incrementa del 40% al 65%.

Indica que estos nuevos porcentajes han sido expresamente recomendados desde la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid.

Señala que, aunque la estructura general de la Estrategia se mantiene similar a la anterior, se introducen algunas novedades destacables:

- Se amplía el ámbito de actuación en agricultura y ganadería, permitiendo que se incluyan explotaciones con carácter complementario, facilitando así la entrada de nuevos beneficiarios.
- En el ámbito de turismo y ocio, se prioriza la calidad, excluyéndose expresamente las viviendas de uso turístico y pequeños restaurantes. Se pone el foco en proyectos destinados a alojamientos con capacidad para más de veinte personas, ante la escasez de este tipo de infraestructuras en la Sierra Norte.
- En el sector de industrias agroalimentarias, se elimina la restricción que exigía que los productos fuesen exclusivamente de la Sierra, permitiendo ahora cualquier industria agroalimentaria que se adapte al entorno.
- En la medida de pequeñas empresas y empleo, se incluye una nueva medida de ayuda directa para la creación de empleo. Se establece que, por ejemplo, si una persona desempleada durante más de seis meses se da de alta como autónomo y pone en marcha una empresa, podrá optar a una ayuda de hasta 15.000 euros, repartida durante cinco años. La verificación del cumplimiento se realizaría mediante la presentación periódica del alta como autónomo, lo cual, según indica el técnico, es fácilmente comprobable.
- En servicios sociosanitarios, se contemplan desde asistencia directa hasta servicios complementarios. Muchos centros ya han accedido a este tipo de ayudas en convocatorias anteriores.



- En la medida de servicios culturales, educativos, deportivos y nuevas tecnologías, se incorpora como novedad la categoría de municipios inteligentes, a pesar de que en reuniones previas el Viceconsejero expresó ciertas reservas sobre la participación de Ayuntamientos. El técnico aclara que dicha posibilidad viene recogida en la documentación base de elaboración de la Estrategia y se recoge en los nuevos objetivos de la Unión Europea por lo que recomienda dejarla incluida.
- En servicios medioambientales, se incorporan medidas orientadas al objetivo de "residuo cero" y reciclaje. Se destaca el caso de los ganaderos con problemas en la gestión de purines, que podrían beneficiarse mediante la adquisición de maquinaria específica, encajando estas ayudas dentro de esta línea en lugar de las inversiones ganaderas tradicionales.

El técnico informa también que se ha eliminado la línea de rehabilitación de edificaciones y que, respecto a las ayudas en la formación y promoción, las medidas más relevantes estarán centradas en los sectores agroalimentario, agrícola-ganadero, turístico y medioambiental.

El Presidente pregunta por las diferencias más significativas respecto a la Estrategia anterior. El técnico responde que, además de la variación en los porcentajes de ayuda, se amplía el marco de actuación para facilitar el acceso a nuevos beneficiarios y proyectos que antes no podían acogerse a las ayudas.

Se procede la votación, siendo aprobado por unanimidad la participación de la Entidad en el proceso de selección para formar parte de los Grupos de Acción Local (GAL), así como en la elaboración y presentación de su correspondiente Estrategia de Desarrollo Local Participativo, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Comunitaria (PEPAC) 2023-2027.

7. ASUNTOS URGENTES.

Toma la palabra el Presidente, quien informa a los asistentes sobre la celebración de una próxima Asamblea General, indicando que está vinculada a la Junta Directiva que se está celebrando, y señala a los presentes que el único punto de aprobación obligatorio es la adhesión o no de los nuevos socios. El resto de los puntos que se quieren incluir en el orden del día, según indica, tienen carácter informativo y no requieren acuerdo ni votación, tratándose únicamente de dar cuenta del estado de la situación actual. El Presidente añade que su intención era presentar en la Asamblea tanto la auditoría como la



propuesta de adhesión de nuevos socios, siendo estos los dos asuntos que, a su juicio, justifican la convocatoria. En relación con la auditoría, el Presidente indica que todavía no esta terminada y pregunta por la fecha prevista de su disponibilidad. El Coordinador informa que, según la información de la que dispone, podría estar lista a partir del día 10 de junio.

Ante esta situación, el RAF, don Enrique Flores plantea como opción el retraso de la convocatoria de la Asamblea para poder incluir la documentación de la auditoría en el momento de su celebración.

Se inicia un debate entre los asistentes sobre la conveniencia o no de posponer la Asamblea, valorando los tiempos y la relevancia de la documentación pendiente.

Toma la palabra el Coordinador, informando a los asistentes de que se va a proceder a la renovación del convenio con CaixaBank en el marco del programa "Tierra de Oportunidades", con una asignación económica de 10.000,00 €.

A continuación, se procede a la votación para la inclusión de este punto en el orden del día, siendo aprobada dicha inclusión con el voto favorable de la totalidad de los asistentes. El Coordinador continua indicando que este importe se distribuirá de la siguiente manera: cuatro premios de 1.000,00 € cada uno y 6.000,00 € destinados a formación específica para emprendedores.

Señala que la idea es lanzar la convocatoria en el mes de mayo y que la fecha límite marcada es el próximo 21, por lo que resulta necesario aprobarlo en la sesión para proceder al envío inmediato de la convocatoria. Asimismo, se prevé publicar un anuncio en el Senda Norte y remitir la información a toda la red de Asociaciones de la Sierra Norte, con el objetivo de empezar la captación de emprendedores y proyectos desde el mismo momento del lanzamiento.

Informa además que, el mes siguiente, se convocará una Junta Directiva o reunión específica para la evaluación y adjudicación de los premios a los cuatro proyectos seleccionados, recordando que, por motivos de compatibilidad, los cargos públicos no podrán formar parte de los órganos de decisión en este procedimiento, por lo que la adjudicación deberá recaer exclusivamente en representantes del sector privado.

Se procede a las votaciones, con el voto favorable de todos los asistentes se aprueba la renovación del convenio con CaixaBank "Tierra de Oportunidades".



Siendo las 20:07 horas abandona la sala don Carmelo J. Ramírez Uceda, representante de UGAMA.

Toma la palabra el Presidente haciendo referencia a un cartel relativo al Foro de Turismo donde no aparece el logo de GALSINMA, y pregunta al Coordinador al respecto. Este informa que se celebró una reunión de Turismo, a la que se asistió con la finalidad de dar visibilidad a las actuaciones del nuevo programa LEADER. Se genera un breve debate en la sala.

El Presidente vuelve a tomar la palabra para informar a los asistentes que en el día de ayer ha recibido un mensaje de WhatsApp del Director General de Reequilibrio Territorial, relativo al proyecto *Madrid Rural Lab*, indicando que en dicho mensaje le traslada que no se ha remitido la documentación necesaria en el marco de dicho proyecto. Una vez comentado el contenido, el Presidente propone a los asistentes solicitar la convocatoria urgente de una Comisión de Seguimiento, a petición de la Presidencia para que quede constancia formal, el Coordinador interviene para señalar que toda la documentación requerida ha sido preparada, aunque no se ha podido incluir en la Junta Directiva, indicando también que, según su conocimiento, el centro propuesto por GALSINMA es el más avanzado de entre los tres Grupos implicados.

A continuación, se somete a votación como tema urgente la incorporación al orden del día del punto relativo al Centro *Madrid Rural Lab*, y con el voto favorable de todos los asistentes, se aprueba la incorporación.

El Coordinador presenta el proyecto de adecuación y toda la documentación asociada. Asimismo, informa de que el pasado 17 de abril se remitió un borrador de convenio y que desde entonces no se ha recibido respuesta ni avances al respecto. Comenta que el viernes de la semana pasada, presentó el proyecto de adecuación en el municipio de Venturada, indicando que existe un borrador elaborado por el Ayuntamiento en el que se compromete al mantenimiento del centro.

Una vez finalizada la intervención del Coordinador, se somete a votación la documentación presentada, y con el voto favorable de todos los asistentes, se aprueba la selección del espacio para el Centro Madrid Rural Lab en Venturada.

Toma la palabra el Coordinador, quien informa a los asistentes de que desde el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), la Directora General ha solicitado la celebración de un acto, indicando el Coordinador que ha propuesto el próximo 5 de junio en el Centro Comarcal de Humanidades



(CCH). En dicho acto, se propone organizar una jornada con el siguiente esquema:

- Bienvenida a cargo del Presidente de GALSINMA.
- Intervención institucional por parte del Gerente del IRSST.
- Presentación del proyecto *Impulso Territorial* a cargo de un técnico del Instituto, que explicará las ayudas disponibles para empresas en materia de prevención de riesgos laborales y otros temas relacionados.

El Coordinador indica que desde el Instituto desean que el evento se organice a través de GALSINMA, para facilitar la convocatoria de participantes y la coordinación local.

Aprovechando la ocasión, el Coordinador propone que ese mismo día se constituya la Mesa de Empleo de la Sierra Norte, reactivando la última edición de la misma, actualmente paralizada. Sugiere que, además de convocar a los asistentes habituales de dicha mesa, se invite a la Directora General de Empleo y a la Directora General de Trabajo, organizando así una jornada conjunta centrada en empleo y trabajo en la Sierra Norte. Se inicia un debate en la sala en torno a esta propuesta donde se valora realizar el acto en el municipio de Torrelaguna.

Posteriormente, el Coordinador plantea una nueva cuestión a los asistentes, preguntando qué hacer con el Protocolo General de Actuación enviado recientemente por la Mancomunidad.

Toma la palabra don Alberto Aramburu, quien señala que en una subvención reciente se ha mencionado expresamente a la Asociación, y que la intención de la Comunidad de Madrid es transferir fondos a los Grupos de Acción Local para que repliquen, en sus respectivas zonas, el modelo desarrollado por Villa San Roque. Indica que en este caso, la Comunidad de Madrid incurrió en un error al incluir a GALSINMA como parte del proyecto, señalando que se solicitó a la Comunidad de Madrid que remitiera un borrador de trabajo, y el documento recibido incluye aportaciones realizadas por la propia Comunidad. El propósito del mismo es justificar la participación de GALSINMA en relación con la estructura organizativa del proyecto. El Coordinador toma la palabra para aclarar que el proyecto MAD Rural fue inicialmente gestionado por GALSINMA gracias a fondos de cooperación, y que, una vez finalizada esa fase, la gestión fue asumida por Villa San Roque, que actualmente lidera el proyecto.



Toma la palabra el Presidente, quien recuerda que está pendiente la celebración de una reunión entre GALSINMA y el Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra. Señala que actualmente se está haciendo uso de un espacio municipal y considera necesario organizar adecuadamente la distribución de los espacios, así como mostrar un mayor reconocimiento y aprecio al Ayuntamiento por la cesión de los mismos.

Asimismo, indica que es importante cumplir con la palabra que, en su día, se dio al Ayuntamiento, en relación con la necesidad de que la actividad de Chichón dejara de desarrollarse en las instalaciones de la Planta de Compost. Manifiesta que, en su opinión, la presencia de esta empresa genera más problemas que beneficios para la Asociación, señalando que se están recibiendo quejas vecinales a causa del ruido y la actividad.

Toma la palabra el alcalde de Cabanillas de la Sierra y vocal don Fernando Tárraga, quien expresa a los asistentes que dispone de múltiples propuestas de colaboración, pero que tiene reservas respecto a la palabra del Sr. Óscar, quien le comunicó que abandonaría la actividad en agosto, hecho que no se ha cumplido. Añade que también se comprometió a reducir el tránsito de vehículos, algo que, según afirma, se está incumpliendo de manera manifiesta.

D. Fernando señala que los vecinos están siendo perjudicados por esta situación, y que tiene previsto convocar una reunión con ellos para tratar el asunto. Aclara que está abierto a explorar diversas alternativas, como por ejemplo la recogida de poda, una reducción en la cuota de socio,... pero insiste en la necesidad de revisar previamente las condiciones.

Subraya, además, que la empresa privada actualmente operando en la planta no debería estar allí y recalca que las molestias derivadas del funcionamiento en una zona residencial, como es el entorno de *Los Lagunazos*, no pueden continuar.

Se inicia un debate en la sala a raíz de estas intervenciones.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay asuntos que tratar.





Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 21:05 horas.

17

Vº Bº EL PRESIDENTE

Firmado electrónicamente por
D. Ricardo J. Moreno Picas

EL SECRETARIO

Firmado electrónicamente por
D. Francisco Javier del Valle Morales

